

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
00358898Y	Acuerdo de Inicio	MA/2018/581/AGMA/EP
X9702761G	Acuerdo de Inicio	MA/2018/544/GC/PES
X7166697N	Acuerdo de Inicio	MA/2018/592/GC/ENP
X7026049D	Acuerdo de Inicio	MA/2018/519/GC/ENP
25671723C	Acuerdo de Inicio	MA/2018/498/GC/ENP
74882998N	Acuerdo de Inicio	MA/2018/530/GC/ENP
Y0024274T	Acuerdo de Inicio	MA/2018/543/GC/PES
X8078226M	Acuerdo de Inicio	MA/2018/516/GC/ENP
53680789P	Acuerdo de Inicio	MA/2018/500/GC/ENP
Y3328148Q	Acuerdo de Inicio	MA/2018/470/GC/ENP

Plazo de alegaciones contra acuerdos de inicio: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de enero de 2019.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»